



ANT.: Res. Ex. N° 1/ROL D-001-2019, de 22 de enero de 2019.

REF.: Expediente Sancionatorio N° D-001-2019.

MAT.: Designa apoderados en Procedimiento Sancionatorio Rol N° D-001-2019.

Santiago, 25 de enero de 2019

Sra. **Daniela Jara Soto**  
Fiscal Instructora  
División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Presente

De mi consideración:

**José Enrique Auffray García**, en representación de Ibereólica Cabo Leones II S.A., domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco N° 5561, piso 14, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio Rol D-001-2019, venimos en solicitar a Ud. tener presente lo siguiente:

Por medio del presente instrumento privado, suscrito ante notario, designo como apoderados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los abogados señor Mario Galindo Villarroel, Cecilia Urbina Benavides, Artemio Aguilar Martínez y Cristóbal Cortese Lastra, todos domiciliados en Badajoz N° 45, Oficina 801, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Se hace presente que mi personería para representar a Ibereólica Cabo Leones II S.A., obra en copia autorizada de escritura pública de fecha 22 de abril de 2016, otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, debidamente acompañada a este procedimiento el día 21 de enero de 2019 según da cuenta el Resuelvo III de la Res. Ex. N° 2/Rol D-002-2019, de esta Superintendencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**José Enrique Auffray García**  
pp. Ibereólica Cabo Leones II S.A.

AUTORIZACIÓN  
NOTARIAL AL DORSO



Firmó ante mí don **JOSE ENRIQUE AUFFRAY GARCIA** C.I. para  
extranjeros N° **25.394.704-7**, en la calidad y representación indicada; en  
virtud de haber tenido a la vista la cedula de identidad respectiva.-  
Santiago, 25 de enero de 2019.-



AUTORIZACIÓN  
NOTARIAL AL DORSO

